



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

## ANEXO I

### OFICINA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y CALIDAD AMBIENTAL

Calle Travesía, 3-7 37008 - Salamanca  
Tel. 923 29 45 00 (ext.1278 y 1085) [saludlab@usal.es](mailto:saludlab@usal.es)  
<http://www.usal.es/webusal/node/3705>

### FORMULARIO P.A.S Y P.D.I. DE LABORATORIOS Y TALLERES

APELLIDOS Y NOMBRE \_\_\_\_\_

NIF \_\_\_\_\_

CATEGORÍA \_\_\_\_\_

DESTINO / DPTO. \_\_\_\_\_

EDIFICIO / CENTRO \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE CONTACTO \_\_\_\_\_

E-MAIL \_\_\_\_\_

Deseo hacerme el reconocimiento médico:  SI  NO

NOTA ACLARATORIA: Los datos aportados se tratarán de forma confidencial atendiendo a lo indicado en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. Estos datos serán remitidos a los responsables de la vigilancia de la salud de la Sociedad de Prevención de Fremap, para su estudio y decisión sobre protocolos específicos a aplicar en cada caso.

### DATOS PARA APLICAR EL PROTOCOLO ESPECÍFICO

¿Trabaja habitualmente con ordenador?  SI  NO Horas/día (aprox): \_\_\_\_\_

### TRABAJOS CON AGENTES QUÍMICOS – FÍSICOS – BIOLÓGICOS (Antes de completar el formulario leer el Anexo de aclaraciones)

#### 1. Exposición a agentes químicos:

¿Trabaja con agentes químicos?  SI  NO

Agente Químico	Exposición	Agente Químico	Exposición	Agente Químico	Exposición
Cr (VI) (Cromatos, dicromatos, ...)					
Benceno					
Bencidina					
Acrilamida					
Formaldehído					
Citotóxicos					
Bromuro Etidio					

ANEXO I



VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA

OFICINA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
Y CALIDAD AMBIENTAL

Calle Travesía, 3-7 37008 - Salamanca  
Tel. 923 29 45 00 (ext.1278 y 1085) [saludlab@usal.es](mailto:saludlab@usal.es)  
<http://www.usal.es/webusal/node/3705>


(O) Ocasional. (D) Diario

Observaciones (Agentes químicos)

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

2. Exposición a agentes biológicos:

¿Trabaja con agentes biológicos?  SI  NO

En caso afirmativo indicar el o los agentes biológicos a los que pueda estar expuesto, indicando el grupo al que pertenece según Real Decreto 664/1997.

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

¿Trabaja con animales de experimentación?  SI  NO

Indicar si se está realizando algún estudio específico sobre Brucillas, Leptospira, Tuberculosis...

-----

-----

¿Trabaja en contacto con fluidos corporales?  SI  NO

¿Realiza procedimientos invasivos predisponentes a exposiciones?  SI  NO

¿Está vacunado contra...



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

## ANEXO I

### OFICINA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y CALIDAD AMBIENTAL

Calle Travesía, 3-7 37008 - Salamanca  
Tel. 923 29 45 00 (ext.1278 y 1085) [saludlab@usal.es](mailto:saludlab@usal.es)  
<http://www.usal.es/webusal/node/3705>

TETANOS/DIFTERIA	VHA	VHB

Aportar el día del control médico la cartilla de vacunación.

### 3. Exposición a agentes físicos: Radiaciones Ionizantes.

¿Trabaja con radiaciones ionizantes?:  SI  NO

Clasificado como:  Categoría A  Categoría B  Exposición menor 1mSv/año

En caso afirmativo, llevar el día del control médico:

(Categoría A: datos dosimétricos del último año natural)

(Categoría B: dosimetrías de área. Dosimetrías individuales si se disponen)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo:

En el supuesto de respuesta afirmativa sobre agentes químicos, agentes biológicos o físicos - radiaciones ionizantes, deberá remitirse con el Vº. Bº. del responsable del Centro, Departamento, Servicio, etc..

Vº. Bº.

Centro  
Departamento  
Servicio

Fdo.:  
En calidad de:



## ANEXO ACLARATORIO

### 1. Exposición a agentes químicos:

Se indicará en la tabla los agentes químicos con los que se trabaja habitualmente (preferiblemente nomenclatura I.U.P.A.C.) además de los ya prefijados a los que pueda tener exposición significativa. Aunque en la mayoría de los casos sea difícil, se distinguirá entre aquellos compuestos que se utilicen a diario o durante un período prolongado al cabo del año (D) y los que se usen de forma ocasional (O). TABLA EJEMPLO.

Agente Químico	Exposición	Agente Químico	Exposición	Agente Químico	Exposición
Cr (VI) (Cromatos, dicromatos...)	O	Éter etílico	D	...	
Benceno	O	...		...	
Formaldehído	D	...		...	
Metales pesados	O	...		...	
Metanol	D	...		...	
Bromuro Etidio	D	...		...	
Permanganato Potásico	O	...		...	
Acetonitrilo	D	...		...	
n-hexano	D	...		...	

Si no trabaja con alguno de los compuestos prefijados, dejar en blanco la casilla correspondiente.

Indicar cualquier observación que estime relevante.

### 2. Exposición a agentes biológicos:

Indicar el nombre del agente biológico si se trabaja deliberadamente. En el caso de otros trabajos en los que NO se trabaja deliberadamente con dichos agentes, como por ejemplo, trabajo con aguas residuales, aportar toda la información posible al respecto.

**Procedimientos Invasivos Predisponentes a Exposiciones:** Son aquellos en los que existe riesgo de que un accidente al personal sanitario pueda poner en contacto su sangre con los tejidos abiertos del paciente. Estos procedimientos incluyen aquellos que se realizan dentro de una cavidad abierta, herida o espacio pobremente visualizado del paciente, en el que sus manos o dedos, incluso con guantes, del personal sanitario, no están visibles en todo momento, estando en contacto con instrumentos cortantes, puntas de agujas o tejidos cortantes (espículas de huesos o dientes).



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

## ANEXO I

### OFICINA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y CALIDAD AMBIENTAL

Calle Travesía, 3-7 37008 - Salamanca  
Tel. 923 29 45 00 (ext.1278 y 1085) [saludlab@usal.es](mailto:saludlab@usal.es)  
<http://www.usal.es/webusal/node/3705>

**Tabla de vacunas:** Se indicará si se está vacunado (SI o NO) a Tetanos/Difteria, Hepatitis A y Hepatitis B como se indica en el ejemplo.

TETANOS/DIFTERIA	VHA	VHB

### 3. Exposición a agentes físicos:

#### Radiaciones Ionizantes: (R.D. 783/ 2001)

#### Categoría A o categoría B según Consejo de Seguridad Nuclear.

- **Categoría A:** Pertenecen a esta categoría aquellas personas que, por las condiciones en las que se realiza su trabajo, puedan recibir una dosis efectiva superior a 6 mSv por año oficial o una dosis equivalente superior a 3/10 de los límites de dosis equivalente para el cristalino, la piel y las extremidades (según se establece en el apartado 2 del Art 9 del R.D. 783/2001).
- **Categoría B:** Pertenecen a esta categoría aquellas personas que, por las condiciones en las que se realiza su trabajo, es muy improbable que reciban dosis superiores a 6 mSv por año oficial o a 3/10 de los límites de dosis equivalente para el cristalino, la piel y las extremidades, (según se establece en el apartado 2 del Art 9 del R.D. 783/2001).

Si la exposición es menor de 1mSv/año se considera que no hay exposición.

El historial dosimétrico de todo trabajador expuesto de categoría A deberá figurar en su historial médico.